

de un servicio o realización de actividades administrativas (servicio de piscina), en sesión celebrada el 9 de junio del actual, y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público dicho expediente de Expediente de Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de un servicio o realización de actividades administrativas (servicio de piscina).

Interesados legítimos: Aquellos a los que se refiere el artículo 18 de la citada Ley, los cuales podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Plazo de exposición pública y presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar de presentación de reclamaciones: Ayuntamiento.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Los Santos de Maimona, 16 de junio de 2004.-El Alcalde-Presidente, José Santiago Lavado.

4913

LOS SANTOS DE MAIMONA

EDICTO

Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación el Expediente de Modificación de la Ordenanza de Tráfico y Seguridad Vial, en sesión celebrada el 9 de junio del actual, y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público dicho expediente de Expediente de Modificación de la Ordenanza de Tráfico y Seguridad Vial.

Interesados legítimos: Aquellos a los que se refiere el artículo 18 de la citada Ley, los cuales podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Plazo de exposición pública y presentación de reclamaciones: treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar de presentación de reclamaciones: Ayuntamiento.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Los Santos de Maimona, 16 de junio de 2004.-El Alcalde Presidente, José Santiago Lavado.

4912

LOS SANTOS DE MAIMONA

EDICTO

Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación el Expediente de aprobación de la Ordenanza municipal reguladora de estacionamientos para personas con discapacidad, en sesión celebrada el 9 de junio del actual, y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público dicho expediente de Expediente de aprobación de la Ordenanza municipal reguladora de estacionamientos para personas con discapacidad.

Interesados legítimos: Aquellos a los que se refiere el artículo 18 de la citada Ley, los cuales podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Plazo de exposición pública y presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la

publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar de presentación de reclamaciones: Ayuntamiento.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Los Santos de Maimona, 16 de junio de 2004.-El Alcalde Presidente, José Santiago Lavado.

4911

LOS SANTOS DE MAIMONA

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria de fecha 9 de junio de 2004, el expediente de la Modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento, modificaciones 31 y 32, promovido a instancias de este Excmo. Ayuntamiento, que de manera específica se refiere a las siguientes:

N.º 31.-Ampliación del límite de perímetro urbano para la creación de un ámbito destinado a suelo dotacional y zonas verdes en terrenos de propiedad municipal.-Con ella pretenden adecuarse a una realidad que no estaba contemplada en el planeamiento, y que se refiere a las inversiones que se han venido realizando desde 1995 en la Sierra de San Cristóbal, rehabilitando edificios industriales en desuso para emplearlo como equipamiento: escuela taller, albergue, merendero, ermita, restaurantes, etc.

N.º 32.-Creación de una nueva unidad de actuación suelo de servicios privado, UE-20.-Con ello se pretende mejorar la oferta hostelera existente englobándolo en la nueva zona verde.

Por el presente se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Igualmente se anuncia que de conformidad con lo establecido en el artículo 121.1 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2.159/78 de 23 de junio, queda suspendido por un año el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición de las zonas especificadas en el proyecto, tal como se recoge en la documentación gráfica de la modificación de las Normas, al estar afectadas por las nuevas determinaciones del planeamiento que pueden suponer modificación del régimen urbanístico existente.

Los Santos de Maimona, 16 de junio de 2004.-El Alcalde Presidente, José Santiago Lavado.

4910

PERALEDA DEL ZAUCEJO

EDICTO

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Peralada del Zaucejo, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de junio de 2004, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y Técnicas que ha de regir la subasta, por procedimiento abierto, y por el trámite de urgencia, para la adjudicación del aprovechamiento del corcho de la finca municipal «Travesía y Dehesilla de Alcorcón», el cual se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.